I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 116 /2009

Cerrillos, 23 de enero de 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/448/2009; el Ordinario N°1100/20/2009 de la Dirección de Control; el Ord. N°500/116/2008 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto de Hacienda N°1.761/2008; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las Cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existen en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física y sensorial.

Que durante el año 2004 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por el FONADIS se implementó un infocentro en la sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajan en agrupaciones y proyecto destinados a esta temática.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2009",** que tendrá por objetivos; promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adoptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral. Como objetivos específicos será reforzar los conocimientos aprendidos dirigido a personas con discapacidad; incorporar nuevos usuarios al centro multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna; dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007;

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000116 /2009

estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a la literatura universal en formato MP3; incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social y la Coordinadora General será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

4. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que en cada caso se indican y por los montos que se señalan:

4.1. Don Ezio Rosso Olivares, cédula de identidad N°08. 033.075-8, como encargado del Centro Multimedial y Capacitador, a contar del día 01 de marzo al 31 de diciembre de 2009, con una renta total de $1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos).- brutos, pagados en 10 cuotas mensuales iguales de $140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) brutos, cada una.

4.2. Don Luis Amigo Aliste, cédula de identidad N°10.817.055-7, como Monitos del Curso Computación II, a contar del día 01 de abril al 31 de mayo de 2009, con una renta total de $300.000.- (trescientos mil pesos).- brutos, pagados en 2 cuotas mensuales iguales de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) brutos, cada una.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. La Dirección de Desarrollo Comunitario solicitará al Departamento de Abastecimiento, la adquisición de un mueble tipo biblioteca con base para el almacenamiento de textos de literatura universal en formato MP3 para lecturas de personas ciegas, adquiridos el año 2008 y del resto de los implementos para el uso de computadores por parte de personas discapacitadas, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

7. Autorizase un fondo fijo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos) a nombre de la funcionaria doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social para cubrir los gastos que se indican a continuación, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000116 /2009

7.1. Adquisición de materiales de oficina que permita el funcionamiento del centro, entre los que se consideran tinta para impresora, hojas, carpetas, papel fotográfico, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

7.2. Adquisición de insumos computacionales y periféricos, entre otros, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

7.3. Estímulos para término de cursos, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

8. Autorizase un fondo fijo a rendir de $80.000.- (ochenta mil pesos) a nombre de la funcionaria doña Claudia Caro Roa, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, para cubrir los gastos del financiamiento de coctel en ceremonia de cierr anual de los cursos, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control:

9. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

10. El costo total del presente programa asciende a la suma de $2.180.000.-(dos millones ciento ochenta mil pesos).

11. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios", 22.12.003 "Gastos de representación y protocolo", 24.01.008 "Premios y Otros", 29.04.000 "Mobiliario y Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN CARRASCO AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadantes (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA
"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2009"

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de contabilidad.

COORDINADOR GENERAL
Loreto Clavijo M. (Asistente Social)

DURACIÓN
Desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2009

MONTO SOLICITADO
$ 2.180.000

II.- FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física. Y sensorial.

Durante el año 2004 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta temática.

Durante el año 2007 se implementó un programa de cooperación anual con Escuela Especial "Sor Teresa", quienes asisten en forma permanente con parte de su cuerpo docente, cuyos educandos son portadores de discapacidad auditiva y mental. Sumado a lo anterior, se han integrado "Grupos participantes de talleres de Autoayuda", del Consultorio Sofía Pincheira, donde la asistencia a este infocentro, se considera como taller complementario al trabajo psicoterapeutico. Se requiere dar continuidad al desarrollo de las actividades del Centro Multimedial durante el año 2009.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adaptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Reforzar los conocimientos aprendidos el año 2005 , 2006 , 2007 y 2008 en el manejo de las nuevas tecnologías computacionales dirigido a personas con discapacidad.

Incorporar nuevos usuarios al centro multimedial que permita un uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio a los discapacitados de la comuna.

Dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007.

Estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a literatura universal en formato MP3.

Incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

IV.- ACTIVIDADES

- *Contratar por **10** meses a una persona, entrenada en el uso de las nuevas tecnologías computacionales, para hacerse cargo del Centro Multimedial, por media jornada de trabajo, de lunes a viernes, en jornada de 14:00 a 19:00 hrs., desde el 1 de MARZO al 31 de diciembre del 2009, a fin de velar por la mantención y adecuado uso de la sala de computación.*

- *Quien a su vez será el encargado de impartir al menos 4 cursos de computación en el período, dirigido a personas con discapacidad y de orientar y capacitar a los niños asistentes de la Escuela Especial Sor Teresa.*

- *Desarrollar un segundo nivel, a los participantes de 1er nivel de computación básica, que entregue herramientas y software de nivel más avanzado.*

- *Adquirir materiales de oficina, que permita el funcionamiento del Centro.*

- *Administrar el uso y manejo del centro, en términos de atención a los usuarios, horarios, coordinación con municipalidad, etc.*

- *Compra de mobiliario adecuado para el almacenamiento de libros en formato MP3 para el uso de personas ciegas, adquiridos durante el año 2008, y de otros implementos para el uso de personas con discapacidad.*

- *Compra de estímulos para finalización de los cursos.*

- *Realizar ceremonia anual de término de cursos.*

IV.- RECURSOS HUMANOS

Contratación de EZIO ROSSO OLIVARES. Como encargado del Centro Multimedial. Quien cuenta con las destrezas necesarias en el manejo de las nuevas tecnologías , y manejo de internet. A su vez, para este año se consideró necesario y a solicitud de los propios usuarios agregar un segundo nivel que entregue herramientas de mayor especialización.

Se adjunta al presente programa, el currículum vitae, con todos sus antecedentes:

NOMBRE	***CARGO***	***RUT***	***HONORARIOS***	***PERIODO***	***TOTAL***
Ezio Rosso Olivares	*Encargado CEMDISCE y Capacitador*	*8.033.075-8*	*$140.000 bruto mensual. (en 10 cuotas)*	*1/03/2009 al 31/12/2009*	*$1.400.000*
Luis Amigo Aliste	*Monitor Curso Computación II*	*10.817.055-7*	*$150.000 dos cuotas (Curso II de computación)*	*Primer semestre de 2009, abril-mayo*	*$ 300.000*
TOTAL					***$1.700.000***

VI.- RECUSOS MATERIALES:

- *Adquisición de mueble tipo biblioteca con base para el almacenamiento de textos de la literatura universal en formato MP3 para lectura de personas ciegas, adquiridos el año 2008 y del resto de los implementos para el uso de computadores por parte de personas discapacitadas. Para ello se contempló* ***$100.000***.

- *Para este programa se contempla la adquisición de materiales de oficina que permita el funcionamiento del centro: entre los que se consideran hojas, carpetas, papel fotográfico.* ***$100.000.-***

- *Insumos computacionales, y periféricos, entre otros.* ***$100.000.-***

- *Estímulos para términos de cursos.* ***$100.000.-***

  Para ello se consideró un fondo fijo a nombre de la Funcionaria, ***LORETO CLAVIJO MONSALVE.***

- *Fondo fijo por* ***$80.000*** *a nombre de la Funcionaria* ***CLAUDIA CARO ROA****, Jefa del* ***Depto. De RRPP****, para el financiamiento de cocktail en ceremonia de cierre anual de los cursos.*

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

DETALLE	***MONTO***
Honorarios	*$1.700.000*
Adquisición de mueble para el almacenamiento de textos en formato MP3 para lectura de personas ciegas	*$ 100.000*
Fondo a rendir LORETO CLAVIJO	*$300.000*
Fondo a rendir CLAUDIA CARO ROA	*$80.000*
Total	***$ 2. 180.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, diciembre 2008
DVR/AHM/LCM/lcm.
c.c -Dideco
-A. Social.